



SOLICITUD DE PRESTACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER ECONÓMICO DESTINADA A SUFRAGAR GASTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS (Ordenanza en BOP Nº 70 de 26 de marzo de 2014).

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS/- (padre,madre o representante legal)		TELEFONO	D.N.I./N.I.E./C.I.F.
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMN@		CENTRO	ETAPA ESCOLAR
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.	CORREO ELECTRONICO

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que para tener derecho a la prestación que solicita:

- No ha recibido de otros organismos, y para la misma finalidad, la ayuda que se solicita.
- No está incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de persona beneficiaria de la ayuda

SOLICITA: PRESTACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER ECONÓMICO DESTINADA A SUFRAGAR GASTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, PARA MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS.

Alcalá de Guadaíra a ___ de _____ 2020

SOLICITANTE
(FIRMA)



SOLICITUD DE PRESTACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER ECONÓMICO DESTINADA A SUFRAGAR GASTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS (Ordenanza en BOP Nº 70 de 26 de marzo de 2014).

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I.. del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años. En caso de extranjeros tarjeta de residencia (N.I.E.).
2. Fotocopia del Libro de Familia.
3. Acreditación de los ingresos económicos actuales de todos los miembros de la unidad familiar a través de:
 - a) Nóminas, recibos, justificantes de pensiones, certificados del SEPE o cualquier otro documento que acredite los ingresos de la persona o unidad familiar.
 - b) Tarjeta de Demanda de Empleo o contrato de trabajo.
 - c) Documentos justificativos del pago de hipoteca o alquiler, así como cualquier otro documento que por las trabajadoras/as sociales del Centro de Servicios Sociales se estimen oportunos.
4. Acreditación de datos de la cuenta bancaria.

*Sujeta a los límites del presupuesto municipal.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaíra (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar la solicitud de asistencia social, la gestión de la misma así como comunicarse con el interesado. Asimismo le informamos que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA